

## ***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la totalidad de los Sres. Concejales presentes, cuya constancia se registra a fojas 153 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito al Sr. Concejel Velarde a izar la bandera.-  
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

### *CONVOCATORIA*

*VISTO:* Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### *DECRETO*

*ARTICULO 1°.-* Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de agosto de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### *ORDEN DEL DIA*

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2006.-
3. Lectura de los Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 170/06 Interno 5096 Proyecto de Ordenanza ref. informar sobre Convenio con Municipalidades s/ Art. 30 Ley 14.671.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 365 Interno 5092 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio recíproco colaboración entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad.-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4989 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Hogar de Ancianos Municipal.-
7. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1316/06 Interno 5100 Proyecto de Ordenanza ref. otorgamiento de pesos cien mil (\$ 100.000) a este Municipio.-

*ARTICULO 2°.-* Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 13/06.-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 2, si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 24 de agosto de 2006.-

*ASUNTOS ENTRADOS*

1. INTERNO 5102 – Expte. del D.E. n° 1235/06 ref. ampliación de red de gas.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
2. INTERNO 5103 – Nota de la Asociación de Bomberos Voluntarios ref. subsidio Ordenanza 7904/72.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
3. INTERNO 5104 – Nota del Bloque del Frente para la Victoria ref. Ordenanza 1585 recorrido urbano del transporte de media y larga distancia.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
4. INTERNO 5105 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. creación del área de asistencia al vecino víctima del delito contra la propiedad.- GIRA A LA COMISION DE SEGURIDAD.-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 4, el Concejal Zotta tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Zotta:** Si, Sra. Presidente era para pedirle si me puede leer donde dice artículo 30 Ley, creo que dijeron 17000 y es 14.671.-

**Sra. Secretaria:** Si en los Considerandos, artículo 30 inciso b de la Ley 17.671.-

**Sra. Pte.:** Con esa corrección de los Considerandos. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1643; obrante desde fojas 5458 a 5462 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 5. si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1644; obrante desde fojas 5463 a 5466 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 6, el Concejal Capelli tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Capelli:** Gracias, Sra. Presidente era para plantear como moción en base a lo conversado con los integrantes de los distintos Bloques que el citado expediente vuelva a la Comisión de Acción Social.-

**Sra. Pte.:** Hay una moción para que el expediente que está como punto 6 del Orden del Día pase a la Comisión. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Vuelve a la Comisión de Acción Social.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1645; obrante a fojas 5467 y 5468 del Libro Anexo.-  
Habiendo concluido los temas a tratar en el día de la fecha voy a solicitar a los Sres. Presidentes de Bloques que se queden un minutito después de la Sesión para acordar fecha y hora de la reunión de la Comisión de Seguridad.  
Invito al Concejal Velarde a arriar la bandera.-